



Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA Y REPOSICIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA EX103. TRAVESÍA DE LLERENA

EXPEDIENTE NÚMERO: PRC/2022/000037054

ASISTENTES:

Presidente: D^a. María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Secretario: D. Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal I: D. Manuel Cancho Falcón, Jefe del Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

En Mérida, siendo las 11:00 horas del día 24 de junio de 2022, se reúnen los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo designados por el Órgano de Contratación telemáticamente, con el siguiente orden del día:

- Acto 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Acto 2º.- Justificación de desproporcionalidad
- Acto 3º.- Valoración de ofertas
- Acto 4º.- Propuesta de adjudicación

Por el secretario se procede a cumplimentar en la Plataforma de Contratación del Estado los asistentes a la sesión, realizándose los siguientes actos:

ACTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido entregado a los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo el Acta de la Sesión celebrada el día 13/06/2022, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.

ACTO 2º.- JUSTIFICACIÓN DE DESPROPORCIONALIDAD

Por el vocal técnico se procede a explicar el informe emitido sobre el contenido de la documentación presentada para justificar la oferta desproporcionada, del que se desprende que al considerarse inadmisibles la justificación realizada por no quedar suficientemente justificada la desproporcionalidad ya que no ofrece suficientes elementos de juicio como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración. Motivo por el cual es EXCLUIDA

ACTO 3º.- VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

A continuación se procede a calcular las puntuaciones de los criterios de valoración automática de las proposiciones admitidas, siendo el resultado el siguiente:

Nº	EMPRESAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo 90 puntos)	PUNTOS OFERTA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (máximo 5 puntos)	PUNTOS OFERTA AUMENTO CONTROL DE CALIDAD (máximo 5 puntos)	PUNTUACIONES TOTALES CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
1	AGLOMERADOS ARAYA, S.L.	3,07	5,00	5,00	13,07
2	AGLOMERADOS OLLETA-TORRES, S.L.	32,02	5,00	5,00	42,02
3	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	90,00	5,00	5,00	100,00
4	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	57,83	5,00	5,00	67,83

ACTO 4º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, la Unidad Técnica de Apoyo eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación en los siguientes términos:

EMPRESA	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.
CIF	A06136154
Importe sin IVA	78.722,42 €
IVA aplicable	21 %
Importe de IVA	16.531,71 €
Importe con IVA	95.254,13 €

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Unidad Técnica de Apoyo exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 11:08 del 24 de junio de 2022, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez leída por el Secretario es aprobada por unanimidad.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: María Isabel García Jiménez	Fdo.: Fernando Luis Pérez de Lemus